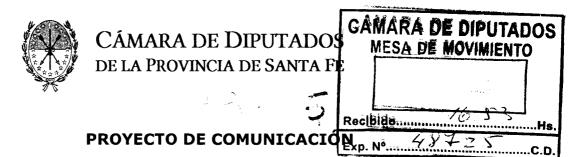
Inpuro



La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita a la mayor brevedad posible, información actualizada respecto del estado de situación del trámite de homologación ante la CSJN del Convenio para hacer efectivo el pago de la deuda del gobierno nacional para con la provincia de Santa Fe, conforme el fallo de la CSJN del 24 de noviembre de 2015 en autos "Santa Fe, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad".

Rubén Giustiniani Diputado Provincial

Agustina Donnet

Diputada Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Desde diversos proyectos presentados ante esta Cámara, hemos puesto de manifiesto la importancia del Acuerdo alcanzado entre la provincia de Santa Fe y el gobierno nacional para concretar el pago de de la histórica deuda de la Nación con la provincia y conforme el fallo de la CSJN del 24 de noviembre de 2015 en autos "Santa Fe, Provincia de c/Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad".

Este reclamo histórico de la provincia de Santa Fe nos motivó a presentar el Proyecto de Comunicación Nº 48272 para requerir la información relacionada a los anuncios del presidente Alberto Fernández respecto del pago de la deuda y el Proyecto de Comunicación Nº 48444 para solicitar el Convenio oportunamente suscripto.

Dada la trascendencia institucional del acuerdo y los efectos económicos del mismo sobre las finanzas provinciales y municipales, entendemos que esta Cámara de Diputados debe contar con información permanente, actualizada y confiable sobre el estado de avance del proceso de homologación ante la CSJN.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Rubén Giustiniani Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial